RESOLUCIÓN CGR Nº 656

POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Asunción, 19 NOV. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Ley Nº 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*, el Anexo A del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1145/19, las Resoluciones CGR Nros.101/19, 189/19, 499/19, el Memorándum DGGTH/GB N° 100/19, los Memorándums CGR/DOC_TW Nros. 235/19 y 283/19, el Memorándum DGAF N°40/19, el Memorándum DGTIC 19-106, Nota CGR N° 3275/19, la Nota EEN N° 261/19, el Memorándum DGTIC 19-108, correo interno de fecha 12 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 101 de fecha 27 de febrero de 2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"* se dispuso la incorporación del PAC N° 01 *"Servicio de Limpieza"*, PAC N° 04 *"Mantenimiento y reparación de equipos de Aire Acondicionado – Ad referéndum"*, PAC N° 06 *"Mantenimiento y reparación del Edificio"*, PAC N° 08 *"Mantenimiento de Servidores – Ad referéndum"*, PAC N° 13 *"Servicio de Internet – Ad referéndum"*, PAC N° 24 *"Adquisición de Insumos Informáticos, Fotocopiadoras y Fax"*, PAC N° 28 *"Adquisición de Generadores y Tanques de Agua – Ad referéndum"*.

Que, por Resolución CGR N° 189 de fecha 13 de junio de 2019 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"* se dispuso la modificación de los PAC Nros. 01 *"Servicio de Limpieza"*, y 06 *"Mantenimiento y Reparación del Edificio"* los cuales quedaron establecidos como Ad - referéndum así como también la incorporación del PAC N° 32 *"Mantenimiento y Reparación de Bebederos eléctricos – Ad Referéndum"*.

Que, por Resolución CGR N° 499 de fecha 07 de octubre de 2019 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", Y SU MODIFICATORIA, LA RESOLUCIÓN CGR N° 189/19"* se dispuso la modificación de los PAC Nros. 01 *"Servicio de Limpieza"*, 24 *"Adquisición de Insumos Informáticos, Fotocopiadoras y Fax"* y la incorporación de los PAC Nros. 33 *"Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Sanitarias – Ad Referéndum"* y 34 *"Servicio de Almacenamiento de Servidores – Ad Referéndum"*.

Que, por Memorándum DGTIC 19-106 de fecha 22 de octubre de 2019, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) informa el monto total adeudado en concepto del Servicio de Internet Corporativo así como también la disponibilidad presupuestaria que se requiere para el inicio de un nuevo contrato conforme a lo solicitado por la Dirección Operativa de Contrataciones a través de Memorándum CGR/DOC_TW 235/19 de fecha 22 de octubre de 2019.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 656

POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

///...

Que, por Memorándum DOC 283/19 de fecha 23 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas que gestione una reprogramación presupuestaria para disponer de fondos para el pago de la deuda por el Servicio de Internet con COPACO S.A., reponer la merma presupuestaria que afectó al Contrato de Mantenimiento y reparación de Vehículos así como también para dotar de recursos a procesos de Contratación determinados como Ad Referéndum y para el efecto se requiere disminuir el monto disponible en el PAC N° 02/19 *"Mantenimiento de Central Telefónica"*, del PAC N° 24/19 *"Adquisición de Insumos Informáticos"* y del PAC N° 01/19 *"Servicio de Limpieza"*.

Que, por Memorándum DGGTH/GB N° 100 de fecha 20 de agosto de 2019, la Dirección General de Gestión del Talento Humano , solicita la adquisición de cinco (5) equipos de desfibrilador externo automático y remite las Especificaciones Técnicas y Precio Referencial de los bienes, los cuales constan en el Memorando CGR/DGGTH/DBSyDP N° 18/19 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5578/16 *"DE USO OBLIGATORIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO Y PRIVADO DE CONCURRENCIA MASIVA"*.

Que, por Memorándum CGR/DOC_TW 235 de fecha 01 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) informa a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) que la Dirección General de Gestión del Talento Humano (DGGTH) solicita la adquisición de cinco (5) desfibriladores cuyo costo total ascendería a Guaraníes ciento tres millones seiscientos sesenta mil (G. 103.660.000) según presupuesto remitido y al respecto solicita que el mismo indique si existe la posibilidad de incluir este requerimiento en el Presupuesto General de Gastos destinado a la Contraloría General de la República para el año 2020.

Que, por Memorándum DGAF N° 40/19 la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención al Memorándum CGR/DOC_TW N° 235/19, informa que se solicitará la inclusión del monto estimado en la solicitud de Ampliación del Presupuesto de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, que será presentada a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso y si la solicitud fuese rechazada existe la posibilidad de realizar reprogramación presupuestaria, si existiese remanente en algún rubro de dicho Ejercicio Fiscal para cubrir el costo de lo solicitado.

Que, por Nota CGR N° 3275 de fecha 18 de setiembre de 2019, la Contraloría General de la República solicitó al Ministro de Hacienda la concesión de excepciones a las restricciones impuestas por el Artículo 7° y siguientes del Decreto N° 2180/19, específicamente para los siguientes PAC Nros. 15 *"Servicio de Ceremonial* 21 *"Adquisición de útiles de oficina"*, 23 *"Adquisición de materiales eléctricos"*, 24 *"Adquisición de Insumos Informáticos"*, 25 *"Adquisición de productos de limpieza"*, 28 *"Adquisición de generadores y tanques de agua"*, 29 *"Adquisición de Equipos de Computación"* y 30 *"Adquisición de muebles y enseres"*.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

///

RESOLUCIÓN CGR Nº 656

POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

///...

Que, por Nota EEN N° 261 de fecha 31 de octubre de 2019, el Secretario Ejecutivo del Equipo Económico Nacional responde a la Nota CGR N° 3275 de fecha 18 de setiembre de 2019 y comunica que el Equipo Económico Nacional (EEN) en su sesión de fecha 24 de octubre de 2019 (Acta N° 28/2019) resuelve otorgar la excepción al Artículo 7° del Decreto 2180/2019 para la adquisición de productos de limpieza con el Subgrupo del Objeto del Gasto 340 *"Bienes de consumo de oficina e insumo"*. Asimismo decidió no autorizar los Objetos del Gasto 280 *"Otros servicios en general"* y 540 *"Adquisiciones de equipos de oficina y computación"*.

Que, considerando la respuesta del Equipo Económico Nacional la Dirección Operativa de Contrataciones informa a la Dirección General de Administración y Finanzas, correo interno mediante de fecha 12 de noviembre de 2019, que se podría gestionar la reprogramación de los montos disponibles en el Objeto del Gasto 340 y reorientarlos a Procesos de Contratación que no cuentan con disponibilidad presupuestaria para su ejecución durante el presente ejercicio fiscal y al respecto la Dirección General de Administración y Finanzas solicita disminuir el monto de los PAC Nros. 04/19 *"Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire"*, 06/19 *"Mantenimiento y reparación del Edificio"* y que los PAC Nros. 32/19 *"Mantenimiento y reparación de bebederos*2 y 33/19 *"Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias"*, queden con monto cero para este año y pasar como Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, por Memorándum DGTIC 19-108, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación remite a la Dirección Operativa de Contrataciones las Especificaciones Técnicas y presupuesto referencial del PAC N° 34/19 *"Servicio de Almacenamiento de Servidores"* el cual supera el monto total del mismo, razón por la cual se requiere el aumento del monto para ajustarlo a los precios de mercado actuales.

Que, la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 12 establece que los organismos, entidades y municipalidades, elaborarán el Programa Anual de Contrataciones (PAC), sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamentación. Asimismo, el inciso 5) del Artículo 14 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 dispone que: *"El Programa Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica..."*.

Que, el Artículo 318 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019 establece que: *"...b) Las modificaciones del PAC a ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, inciso 5 del Decreto N° 21.909/2003, deberán ser presentadas de acuerdo con los criterios y medios establecidos por la DNCP. Las Convocantes podrán realizar la modificación del PAC afectado a un proceso de contratación en curso exponiendo los motivos que fundamenten la necesidad". Cuando la modificación de los datos de la planificación se refiera a los montos del proceso de contratación en curso, esta no podrá significar el cambio del tipo de procedimiento o modalidad de contratación originalmente convocada, conforme a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/2.003"*.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 656

POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

///...

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la Institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

Que, el Contralor General tiene plenas potestades para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a dictar una Resolución por la cual se modifique parcialmente el Artículo 1º de la Resolución CGR Nº 101/19, correspondiente al Programa Anual de Contrataciones (PAC), de la Contraloría General de República.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Disponer** la modificación parcial del Artículo 1° de la Resolución CGR N° 101/19 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2019"*, conforme al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	PAC	Tipo	FF	CONCURSO	Tipo de contratación	2019	2020	2021	TOTAL	MES DE
240	1	2	10	Servicio de Limpieza	LPN/SBE	60.000.000	911.346.173	1.000.000.000	1.971.346.173	Noviembre
240	2	2	10	Mantenimiento y reparación de Central Telefónica	CD	13.000.000	29.000.000	0	42.000.000	Noviembre
240	4	2	10	Mantenimiento y reparación de Equipos de Aire Acondicionado - Ad Referéndum	CD	20.000.000	100.000.000	40.000.000	160.000.000	Noviembre
240	6	2	10	Mantenimiento y reparación del Edificio - Ad Referéndum	CD	30.000.000	130.000.000	0	160.000.000	Noviembre
240	8	2	10	Mantenimiento de Servidores - Ad Referéndum	LCO	0	100.000.000	80.000.000	180.000.000	Noviembre
260	13	2	10	Servicio de Internet	EE	134.021.434	264.000.000	0	398.021.434	Noviembre
280	16	2	10	Servicio de Ceremonial - Ad Referéndum	LCO	0	250.000.000	0	250.000.000	Noviembre
340	21	2	10	Adquisición de útiles de oficina - Ad Referéndum	CD	0	110.000.000	50.000.000	160.000.000	Noviembre
340	23	2	10	Adquisición de materiales eléctricos - Ad Referéndum	CD	0	60.000.000	0	60.000.000	Noviembre
340	24	2	10	Adquisición de Insumos Informáticos, Fotocopiadoras y fax - Ad Referéndum	LCO	0	160.000.000	60.000.000	220.000.000	Noviembre
540	28	2	10	Adquisición de Generadores y Tanques de Agua - Referéndum	CD	0	80.000.000	0	80.000.000	Noviembre
540	30	2	10	Adquisición de muebles y enseres – Ad referéndum	LCO	0	300.000.000	0	300.000.000	Noviembre

...///

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 656

POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

///...

Objeto del Gasto	PAC	Tipo	FF	CONCURSO	Tipo de contratación	2019	2020	2021	TOTAL	MES DE
240	32	2	10	Mantenimiento y reparación de Bebederos eléctricos – Ad Referéndum	CD	0	15.000.000	5.000.000	20.000.000	Noviembre
240	33	2	10	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias – Ad Referéndum	CD	0	20.000.000	5.000.000	25.000.000	Noviembre
260	34	2	10	Servicio de almacenamiento de Servidores – Ad referéndum	LCO	0	263.000.000	0	263.000.000	Noviembre
530	39	2	10	Adquisición de desfibrilador Externo Automático (DEA) – Ad Referéndum	CD	0	103.660.000	0	103.660.000	Noviembre

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la implementación de los procesos legales tendientes a la obtención de la modificación parcial solicitada precedentemente, conforme a las normativas aplicables.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw